

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 31/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

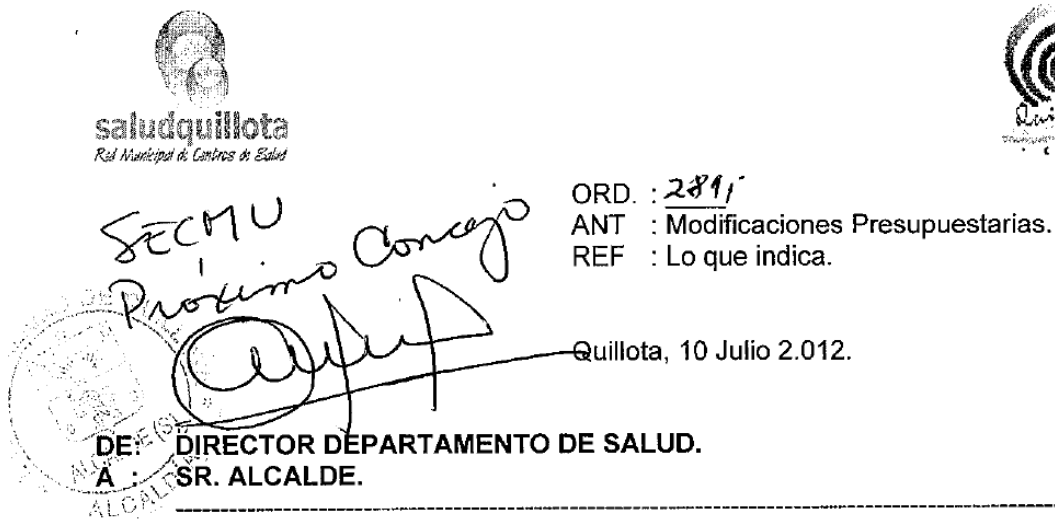
En la Comuna de Quillota a 23 de julio de 2012 en el “Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Concejales José Antonio Rebollar Rivas Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontin Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo a las 18:21 horas.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN – “ADQUISICIÓN BUS TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE QUILLOTA”.
- 3.- ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD. I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- 4.- PATENTE DE ALCOHOL.
- 5.- VARIOS.

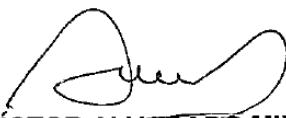
1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – DEPARTAMENTO DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente, remito a usted, modificaciones presupuestarias N°1, 2 y 3, para ser autorizada, y luego ser presentada ante el honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se despide y saluda Atentamente.


VÍCTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Alcalde.
- 2.- Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

2012

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MODIFICACIÓN N°1 "Mayores Ingresos"	\$115.736.659
Convenio Mantenimiento Establecimientos	\$5.346.879
Convenio Imagenología	\$3.855.327
Convenio Odontológico Integral	\$25.943.252
Convenio Junaeb	\$11.996.897
Convenio Resolutividad	\$12.284.318
Programa Sapu Dr. Miguel Concha	\$8.249.658
Convenio Laboratorio	\$48.060.328

MODIFICACIÓN N°2 "Mayores Ingresos "	\$205.238.895
Convenio Desempeño Colectivo	\$179.492.746
Convenio Desempeño Difícil	\$15.985.074
Bono Escolaridad	\$9.761.075

MODIFICACIÓN N°3 "Mayores Ingresos "	\$284.883.587
Convenio Rehabilitación Integral	\$26.742.624
Convenio Junaeb	\$1.728.784
Convenio Reforzamiento SAPU	\$82.453.512
Convenio Imágenes Diagnósticas	\$15.326.155
Convenio Laboratorio Ges	\$40.315.391
Convenio Apoyo Radiológico	\$6.636.662
Convenio Cuidadores Enfermos Postrados	\$13.981.194
Convenios Odontológicos	\$97.699.265
Odontología Integral	\$32.487.600
Salud Oral Embarazada	\$29.700.610
Convenio Odontológico Cecof	\$7.762.961
Convenio Odontológico H y M de escasos recursos	\$23.259.985
Convenios Prótesis y Endodencias	\$4.488.109

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD /

MODIFICACION PRESUPUESTO N°1 / 2012

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	115.736.659
11515		CAJA	\$115.736.659
		(AUMENTA)	
		GASTOS	115.736.659
21521		GASTOS EN PERSONAL	7.721.111
	03	OTRAS REMUNERACIONES	7.721.111
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	108.015.548
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.924.853
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	83.090.695

MODIFICACION PRESUPUESTO N°2 / 2012			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	205.238.895
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.238.895
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.238.895
		(AUMENTA)	
		GASTOS	205.238.895
21521		GASTOS EN PERSONAL	205.238.895
	01	PERSONAL DE PLANTA	85.730.681
	02	PERSONAL A CONTRATA	119.508.214

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2012			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	284.883.587
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.883.587
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	284.883.587
		(AUMENTA)	
		GASTOS	284.883.587
21521		GASTOS EN PERSONAL	235.828.648
	01	PERSONAL DE PLANTA	25.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	163.080.554
	03	OTRAS REMUNERACIONES	47.748.094
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.326.155
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	35.326.155
21529		MAQUINAS Y EQUIPOS	13.728.784
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	13.728.784

a) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 239/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria.

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	115.736.659
11515		CAJA	\$115.736.659
		(AUMENTA)	
		GASTOS	115.736.659
21521		GASTOS EN PERSONAL	7.721.111
	03	OTRAS REMUNERACIONES	7.721.111
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	108.015.548
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.924.853
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	83.090.695

b) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Se inhabilita Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 240/12: Por unanimidad con la inhabilitación del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°2 / 2012			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	205.238.895
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.238.895
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.238.895
		(AUMENTA)	
		GASTOS	205.238.895
21521		GASTOS EN PERSONAL	205.238.895
	01	PERSONAL DE PLANTA	85.730.681
	02	PERSONAL A CONTRATA	119.508.214

c) Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

MODIFICACION PRESUPUESTO N°3 / 2012
" MAYORES INGRESOS "

[illegible]

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

Quillota, 13 JUL 2012

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

- Atentamente,


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

OCS/XVA.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 17/07/20 Hora: 11

Secre
Proximo Consejo

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 31/2012
Sr. Alcalde propone aprobar Asumir los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto “ADQUISICIÓN BUS TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE QUILLOTA”.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 242/12: Por unanimidad se aprueba Asumir los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto Código BIP 30125932-0 denominado “ADQUISICIÓN BUS TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE QUILLOTA”, en caso de que el Proyecto sea ejecutado a través de Circular 33, conforme al siguiente detalle:

- Costos de Operación Anual: \$ 4.800.000.-
- Costos Mantenición Anual: \$ 14.380.000.-

3.- ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD. I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



ORD. : 2825

ANT. : Decreto N° 2986 de fecha 08 de Junio del 2012 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”.

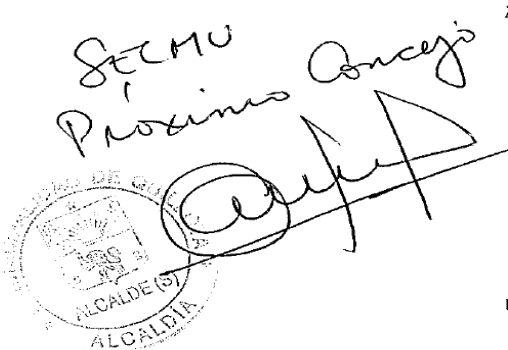
MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 17 de Julio del 2012.

DE : COMISIÓN EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

SECMU
Próximos Concejo



Con relación a propuesta pública denominada, “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” licitada a través del sistema Mercado público adquisición N° 2832-63-LE12, financiada por el Departamento de salud según certificado de disponibilidad presupuestaria N°59 de fecha 24 de Abril de 2012, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. Calendario de actividades.

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizo a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación

ITEM	DENOMICACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	14-06-2012	11:36

2	CONSULTAS	14-06-2012	12:01
3	VISITA A TERRENO	18-06-2012	09:00
4	RESPUESTAS	21-06-2012	10:00
5	CIERRE ELECTRONICO	28-06-2012	17:31
6	APERTURA ELECTRONICA	29-06-2012	13:33

2. Visita a Terreno, Consultas y aclaraciones.

A la visita a terreno asistieron las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT
SEDIM	76.973.010-9
SERVICIOS SALBORNOZ LDTA.	76.213.149-8
SERGIO ALBORNOZ	8.622.800-9
GUILLERMO SMITH TARDEL	5.936.493-6

En la fase consultas y aclaraciones no se recibieron consultas.

3. Apertura Electrónica a través del portal de Chilecompra.

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibió 1 oferta a través del portal, procediéndose a aceptar la oferta, dado que cumple con los requisitos establecidos.

- GUILLERMO ENRIQUE SMITH TARDEL.

4. Evaluación de la propuesta.

De acuerdo a lo establecido en la presente licitación los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Oferta Económica 40%
- Oferta técnica 40%
- Experiencia 20%

Oferta económica, se realizara sobre la base de la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = ((\text{precio mínimo ofertado}) / (\text{precio oferta})) \times 100$$

GUILLERMO SMITH TARDEL	
Valor con impuesto incluido	\$ 2.023.000



Oferta Económicas (40%) (100 Puntos)	
Lo ofertado en el tema económico se encuentra dentro del presupuesto establecido	
TOTAL PUNTOS	100 puntos
PORCENTAJE (40%)	40

Oferta técnica; la oferta se evalúa, según los criterios definidos en las bases, obteniendo el siguiente puntaje:

GUILLERMO SMITH TARDEL	
Oferta técnicas 40% (100 Puntos)	
Cumple con todos los implementos necesarios para un servicio de calidad.	
TOTAL PUNTOS	100 puntos
PORCENTAJE (40%)	40

Experiencia del Oferente, la experiencia del oferente, se evalúa según los criterios definidos en las bases, obteniendo el siguiente puntaje

GUILLERMO SMITH TARDEL	
Experiencia del Oferente 20% (100 Puntos)	
El oferente cumple con la experiencia requerida en las Bases de Licitación	
TOTAL PUNTOS	100 puntos
PORCENTAJE (20%)	20

5. Evaluación General

Oferente	Oferta económica 40%	Oferta técnica 40%	Experiencia 20%	Nota final
GUILLERMO SMITH TARDEL	40	40	20	100.00
TOTALES				



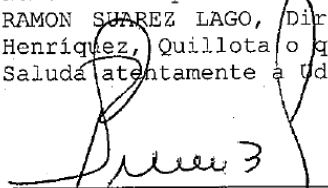
6. Propuesta de adjudicación

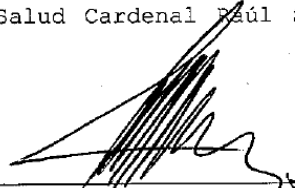
En consideración a lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora de la licitación sugiere adjudicar la oferta con nota 100.00 al oferente:

Nombre : GUILLERMO SMITH TARDEL.
Rut. : 5.936.4936
Domicilio : V. Bonifacio 2 Pje. Raúl Figueroa N° 1703, QUILLOTA.
Rep. Legal : GUILLERMO SMITH TARDEL
Rut. : 5.936.4936
Domicilio : V. Bonifacio 2 pje. Raúl Figueroa N° 1703, Quillota.
Fono : 61589781
Periodo de vigencia : 2 años (24 meses)
Del contrato : 01 de Agosto del 2012 y hasta el 31 de Julio del 2014.
Total Contrato : Valor Mensual \$2.023.000 Impuesto Incluido.
Valor Total Contrato \$48.552.000.-

Nómbrese inspector técnico de la licitación:

RAMON SUAREZ LAGO, Director, Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Quillota o quien le subroque.
Saluda atentamente a Ud.


RAMON SUAREZ LAGO
DIRECTOR CENTRO DE SALUD
CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ
DEPTO. DE SALUD


PABLO LIRA MENDIZÁBAL
JEFE UNIDAD TECNICA
PROGRAMA DE
PARTAMENTO D
DEPTO. DE SALUD



VAM/MCT/ezv
Distribución:
Secretaria municipal
Archivo

Autorizado
Ditar Decreto previo
acuerdo del
Concejo




CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº
59

El Jefe de Finanzas que suscribe, certifica que:

Para efectuar licitación de servicio de aseo Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Existe la disponibilidad presupuestaria de \$ 10.500.000 que involucra solventar el gasto por el periodo de : año 2012

El gasto deberá imputarse al/los ítems Nº 215-22-08

Válido sólo en original.

JEFE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO CARVAJAL TAPIA
Jefe Finanzas
Departamento de Salud

Quillota, 24-abr-12

DEVENGO Nº _____

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, al oferente a GUILLERMO SMITH TARDEL.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, entendiendo que se libera recursos humanos para otras necesidades del servicio.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Pide se privilegie mano de obra quillotana.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°243/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN CENTRO DE SALUD MUNICIPAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, realizada a través del Sistema Mercado Público Adquisición N°2832-63-LE12, financiada por el Departamento de Salud Municipal, al siguiente oferente:

Nombre : GUILLERMO SMITH TARDEL.
Rut. : 5.936.4936
Domicilio : V. Bonifacio 2 Pje. Raúl Figueroa N° 1703, QUILLOTA.
Rep. Legal : GUILLERMO SMITH TARDEL
Rut. : 5.936.4936
Domicilio : V. Bonifacio 2 pje. Raúl Figueroa N° 1703, Quillota.
Fono : 61589781
Periodo de vigencia : 2 años (24 meses)
Del contrato : 01 de Agosto del 2012 y hasta el 31 de Julio del 2014.
Total Contrato : Valor Mensual \$2.023.000 Impuesto Incluido.
Valor Total Contrato \$48.552.000.-

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

MEMORANDUM Nº 102/2012

Quillota, 19 de Julio de 2012

DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SRA. MARIELA OPAZO MUÑOZ - ALCALDE (S) COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Traslado Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento del **traslado** de la patente Rol 4-01290 de "**Deposito de Bebidas Alcohólicas**"

Nombre: LUIS SILVA FIERRO
Rut Contribuyente: 08.188.817-5
Giro de Actividad: Deposito de Bebidas Alcoholicas

TRASLADO

Desde La Victoria Nº 141 – Pob. Coopreval

A Condell Nº 420

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

SECMU
Proximo Consejo
[Handwritten signature]



INFORME N° 018
TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES

Rol	4-01290
Adquisición	Contrato privado de compra venta de fecha 22-05-2012
Categoría	Depósito Bebidas Alcohólicas
Propietario	LUIS SILVA FIERRO
CI	08.188.817-5
Dirección	Condell N° 420
Opinión Preliminar	<u>07-05-2012 Aprobada en principio</u>
Informe DOM	Ord. N° 224 de fecha 16-04-2012 – Cumple Certificado N° 130/06
Decl. de Instalación Eléctrica	SI Cod. 10364 - 10797
Resolución Sanitaria	656 de fecha 23-05-2012
Informe de Bomberos	Sin observaciones
Informe JJVV	Rechazo
Conace	Aprobar con reserva
Certificados de Antecedentes	Sin anotaciones
Declaración Jurada Notarial	Que no esta afecto al artículo 4to de la Ley 19.925
Informe Carabineros	Aprueba

Para su conocimiento y resolución

FABIAN MUÑOZ DIAZ
JEFE RENTAS Y PATENTES

Sr. Alcalde propone aprobar Traslado de la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Luis Silva Fierro, desde calle La Victoria N°141 Población Coopreval a Avenida Condell N°420 Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 244/12: Por unanimidad se aprueba el Traslado de la Patente de Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Luis Silva Fierro, desde La Victoria N°141 Población Coopreval a Condell N°420 Quillota.

5.- VARIOS

5.1 UNIÓN JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO – RECURSOS ENDESA 2012.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



QUILLOTA, 11 de Julio de 2012.-

**Doctor
Luis Mella Gajardo
Alcalde comuna de Quillota
Presente/**

Estimado Alcalde:

Quienes suscriben, saludan a Ud. muy afectuosamente en nombre propio y de todos los socios y socias de la Unión de Juntas de Vecinos de San Pedro.

Nos dirigimos a Ud. para responder a la propuesta entregada en su nombre por el Sr. Oscar Calderón, Director de Secplac, en cuanto a solicitar adelantar los recursos de Endesa 2012 que nos permitan terminar el Centro Cultural y Social de San Pedro, que en su proyecto original no consideraba la construcción de cocina y terminaciones de baños. Siendo este un ofrecimiento municipal, no podemos ocultar nuestro deseo de ver en el futuro restituído y utilizado estos recursos en nuestra localidad.

Por lo señalado anteriormente, le hemos solicitado al contratista que está ejecutando el trabajo, Sr. Marcelo Molina Sánchez, un presupuesto para que podamos recibir la obra completa del Centro Cultural y Social de San Pedro.

El presupuesto entregado por el contratista para construcción de cocina y terminación de baños, es por un valor de \$8.360.446.- (Ocho millones trescientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) con IVA incluido. (Documento adjunto).

Queremos comentarle que esta directiva ha visitado la obra, constatando que el diseño, los materiales y los tiempos estimados para la construcción están acordes con lo presentado en la propuesta original del contratista. Lo señalado ahora, se incorporaría como un anexo al actual contrato.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, Atte.

Ramón Cortés Barraza
Secretario

Francisco Sandoval Rojas
Presidente

**UNION DE JUNTAS DE
VECINOS DE SAN PEDRO**
P. Jurídica N° 721
Fundada el 5 Sept. 2005
Alcalde de Quillota
Director Secplac
Delegado Municipal San Pedro

Distribución:
1.- Dr. Luis Mella Gajardo
2.- Oscar Calderón
3.- César Arancibia
3.- Archivo

*Autrizado
prox Concejo*

A
ay

	MAMS	22-06-2012	PRESUPUESTO ANEXO OBRAS		
	Contratista		Union Junta de Vecinos Pedro		
ITEM	DESIGNACION		UNIDAD	P.UNIT	P.TOTAL
1.0	ESTUCOS SERV HIGUIE	M2		6.700	915.756
2.0	CERAMICA PISO		M2	6.800	337.892
3.0	CERAMICA MURALLA		M2	7.800	798.408
4.0	CASETA BAÑOS				950.000
4.2	ESPEJOS Y ACCESORIOS				175.000
				NETO	3.177.056
				19% IVA	603.640
	COCINA	PRESUPUESTO 1	TOTAL		3.780.696
5.0	Trazados y niveles		M2		20.197
5.2	Excavaciones		M3		11.728
5.3	Relleno		M2		92.481
5.4	emplantillado horm		M3		13.295
5.5	moldajes		M2		30.817
5.6	Cimientos		M3		132.295
5.7	Enfierraduras		GLOBAL		190.000
5.8	Sobrecimientos		M3		77.590
5.9	albañileria armada		M2		676.260
6.0	cadena		ML		120.000
6.1	radier 0.08		M3		139.375
6.2	estructura de techo		M2		143.370
6.3	costaneras		ML		78.000
6.4	cubierta		M2		94.418
6.5	hojalateria canal		ML		60.000
6.6	cielos		M2		70.000
6.9	estructura de techo		M2		95.000
7.0	puerta		UNIDAD		46.000
7.1	ventanas		UNIDAD		190.000
7.2	esmalte al agua		M2		148.000
7.3	barniz ladrillo		M2		130.000
7.4	lavaplato industrial		UNIDAD		250.000
7.5	calefont		UNIDAD		150.000
7.6	alcantarillado		GLOBAL		180.000
7.7	agua potable		GLOBAL		140.000
7.8	electricidad		GLOBAL		120.000
7.9	ceramica muro		M2		305.136
8.0	ceramica piso		M2		144.568
				NETO	3.848.530
				IVA	731.220
		PRESUPUESTO 2	TOTAL		4.579.750

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 1	\$3.780.696
PRESUPUESTO 2	\$4.579.750
TOTAL	\$8.360.446

Son Ocho millones trescientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.-

Marcelo Molina Sanchez
10171640-6

Sr. Alcalde propone aprobar la asignación de \$8.360.446, parte del Convenio de Aportes ENDESA 2012, para la construcción de cocina y terminaciones de baños del Proyecto “Centro Cultural y Social de San Pedro” y que se adelante dicho aporte.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°245/12: Por unanimidad se aprueba la asignación de \$8.360.446, parte del Convenio de Aportes ENDESA 2012, para la construcción de cocina y terminaciones de baños del Proyecto “Centro Cultural y Social de San Pedro”, y realizar las gestiones necesarias y pertinentes para que se adelante dicho aporte.

5.2 ENCUESTA MOP

Sr. Alcalde plantea su malestar por la encuesta que está efectuando el Ministerio de Obras Públicas, MOP, que incluye el Proyecto de Hospital Bi-Provincial Quillota-Petorca, porque su ejecución ya fue sometida a votación ciudadana. El Proyecto ya está aprobado y no puede ser sometido nuevamente a votación Pública, ya fue sancionado y en este momento se prepara ingeniería de detalles. Propone enviar carta de reclamo al Ministro de Obras Públicas, con copia al Ministro de Salud, y a los Secretarios Regionales Ministeriales correspondientes.

Concejala María Baeza Hermosilla dice que el municipio ha hecho un gran esfuerzo comprando los terrenos necesarios para ejecutar este proyecto.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera que primero se debió consultar a los Concejos Municipales, y por ello, a pesar de su militancia política oficialista considera que la actuación del Ministerio de Obras Públicas en esta ocasión ha sido equivocada y apoya el envío de esta carta.

ACUERDO N°246/12: Por unanimidad se aprueba enviar Oficio al Ministro de Obras Públicas manifestando la molestia y decepción de los ciudadanos de Quillota ante la encuesta que efectúa ese Ministerio para priorizar proyectos emblemáticos de la Región, en la que se ha incluido el Proyecto del Hospital Bi-Provincial Quillota-Petorca, considerando que la ejecución de dicho Proyecto ya fue sancionada por las autoridades y la comunidad mediante un proceso de Participación Ciudadana en el que se pronunciaron favorablemente 40.635 personas.

5.3

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff destaca la publicación del Estudio acerca de Calidad de Vida, en el cual Quillota obtuvo el lugar 11 entre las mejores ciudades para vivir. Pide que Alcaldía difunda esto en los Medios de Comunicación Local.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera oportuno reforzar el Compromiso con Temas Medio Ambientales, Conectividad vial y otros aspectos de calidad de vida respecto de los cuales hay que hacer los esfuerzos necesarios para mejorar.

ACUERDO N°247/12: Por unanimidad se aprueba publicar inserto en medio de comunicación local, respecto a la calidad de vida en Quillota, y difundiendo la nueva Ordenanza de Manejo de Residuos Sólidos, para promover su cumplimiento.

5.4

Concejala María Baeza Hermosilla solicita información acerca del pago de aportes municipales para la mantención de áreas verdes.

Waleska Castillo López, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario, informa que no se ha entregado todos los aportes porque algunas comunidades no han hecho rendición de los fondos 2011. Tienen plazo hasta fin de mes.

5.5

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Plantea que en el Paradero 7 de San Pedro es necesario realizar trabajos de mejoramiento de Seguridad Vial, obras que se comprometió realizar en conjunto entre Municipio y Vialidad, consistente en burladeros, tachas reflectantes y otros. Falta semáforo en Paradero 7 y asfaltar acceso por calle La Glorieta.

Sr. Alcalde hace presente que hay escasez de recursos financieros, pero se compromete a resolver el problema en los próximos días.

Administradora Municipal compromete realizar estudio de financiamiento para abordar el tema en coordinación con Dirección de Vialidad.

Ante consulta del Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Secplan informa que faltan permisos y acciones de Vialidad.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide programar Reunión Tecnopolítica con Concejo Municipal para resolver.

Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas pide acelerar el abovedamiento de canales de regadío en el Camino Troncal para generar ciclovías.

Secplan informa que esas obras ya están consideradas en el proyecto de Ciclovías.

2.- Pide generar reunión con SECPLAN para revisar cartera de proyectos.

Administradora Municipal coordinará la Reunión y la visita a obras en ejecución en la ciudad, solicitada por la Concejala María Baeza Hermosilla.

3.- Propone dictar Ordenanzas para regular los cables y postaciones en el centro urbano, horario de botillerías, ruidos molestos por alarmas, Sociedades de Inversión y pago de Patentes.

Administradora Municipal coordinará reuniones con Dirección de Finanzas y Asesor Jurídico para resolver dictación de Ordenanzas en Octubre.

4.- Solicita información acerca de los locales de votación autorizados en la Comuna.

Administradora Municipal informa que según información del Asesor Jurídico quien está a cargo de dicha gestión, probablemente se habilitarán mesas en el “Estadio Lucio Fariña Fernandez”.

Secplan informa que parte de la Escuela República Argentina podría usarse como local de votación, pero probablemente se utilizará principalmente el Estadio.

5.- Solicita información acerca de la Concesión del Centro Turístico El Edén y problemas de cesación de pagos.

Administradora Municipal informa que Asesoría Jurídica ya notificó al Concesionario y fijó plazo para regularizar la situación.

6.- Solicita incorporar en Tabla de Reunión de Trabajo de Concejo Municipal, su exposición acerca del Bono a la Mujer Trabajadora.

ACUERDO N° 248/12: Por unanimidad se aprueba incorporar para el próximo Lunes 30 de Julio de 2012, en Tabla de Reunión de Trabajo de Concejo Municipal, Exposición del Concejal Alejandro Villarroel Castillo acerca del Bono a la Mujer Trabajadora.

7.- Acusa recibo de Carta de Grupo ArteSur, seleccionado a Festival de La Patagonia, solicitando Subvención que oficializarán con el formulario correspondiente.

5.6

Concejal Ramón Balbontin Leiva.

1.- Pide información acerca de las razones del no financiamiento de Proyecto en Aconcagua Sur, postulado al Programa de Barrios Vulnerables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Waleska Castillo López, Directora de Desarrollo Comunitario explica que el Proyecto era técnicamente elegible, pero no lo priorizó el Gobierno Regional. Afirma que fue una decisión político administrativa, pues los recursos son escasos y se debe optar solo por algunos Proyectos.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que se trataba de proyectos concursables.

Concejal Ramón Balbontin Leiva plantea que se pregunte los motivos de la no adjudicación.

ACUERDO N°249/12: Por unanimidad se aprueba solicitar explicación respecto de la no adjudicación del Proyecto de Vivienda Aconcagua Sur, postulado a Concurso de Barrios Vulnerables del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2.- Hace presente que no se ha cumplido el compromiso municipal de mejorar baños de Jardín Infantil Ruiseñor. Los trabajos fueron incompletos. Pide se adopten medidas para cumplir instrucciones del Alcalde.

Director DAEM adoptará medidas al respecto.

3.- Plantea que hace casi un año el municipio utilizó recursos en la Feria Expo Quillota, con el compromiso de que SERCOTEC los devolvería adquiriendo vehículos para el Municipio. Pide que el Gobierno Regional explique la demora y cumpla su compromiso.

Juan Carlos Aros, Encargado de Eventos, informa que en este momento se está en proceso de Licitación de los vehículos comprometidos.

Administradora Municipal explica que la licitación debe realizarla el Gobierno Regional.

4.- Informará próximamente acerca de su participación en Curso en Iquique. Expresa su orgullo por el impacto que producen iniciativas del municipio quillotano como BANAMOR, las Mesas Técnicas Territoriales y los CECOF, que impresionaron gratamente a Concejales de otras Comunas.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:20 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	DR. LUIS MELLA GAJARDO
ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE